

5

**Medidas de Prevención.** En función de los riesgos detectados se planificarán una serie de medidas preventivas de interés para la empresa.

- Formación e Información de los trabajadores (formación inicial, periódica, después de accidentes, previo a periodos festivos, etc.)
- Acciones específicas de sensibilización.
- Información mediante carteles, trípticos, notas en el tablón de anuncios (días sin accidentes).
- Medidas de prevención para los riesgos relacionados con los desplazamientos.
- Establecer incentivos económicos o sociales para una mayor utilización del transporte público o de empresa:
  - Informar a los trabajadores sobre las rutas y horarios del transporte público.
  - Promover el uso del coche compartido en los desplazamientos de ida o vuelta al trabajo.
  - Teletrabajo.
  - Planificar las visitas.
  - Establecer un sistema de videoconferencia.

6

**Evaluación y seguimiento del Plan de Movilidad.**

- Criterios para el seguimiento, evaluación y mejora continua del Plan de Movilidad y seguridad vial.
- Establecer objetivos a cumplir (nº accidentes del mes).

Su Mutua - Calidad y Servicio, 365 días al año

## SI SU EMPRESA ESTÁ INTERESADA:

El Departamento de Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de Fraternidad-Muprespa, pone a su disposición en el Portal PREVIENE:

- Documentación, trípticos, cartelería, etc.
- Jornadas de divulgación.
- Apoyo técnico.

Puede ponerse en contacto con nosotros a través de nuestros Técnicos de Prevención o a través de nuestro portal Web Corporativo

**AENOR** ha certificado nuestro sistema de gestión en base a las normas:  
ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001.

**AUDELCO** ha certificado nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma:  
OHSAS 18001.

Consulte alcance y certificados

[www.fraternidad.com/certificados](http://www.fraternidad.com/certificados)

Ref. CEP-0082



Por su seguridad y salud

## RECOMENDACIONES PARA UN PLAN DE MOVILIDAD



[www.fraternidad.com/previene](http://www.fraternidad.com/previene)

# Plan De Movilidad

## INTRODUCCIÓN

Los accidentes de tráfico se caracterizan por ser el problema de salud pública que ha experimentado el incremento más elevado en tasas de mortalidad.

Dentro del entorno laboral, y desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, no hay que dejar pasar por alto el riesgo de accidente de tráfico.

Podemos hablar de que estamos delante de un riesgo potencialmente alto, ya que todos nos debemos desplazar, en mayor o menor medida, hacia nuestro lugar de trabajo. En consecuencia, es importante poner todos los medios posibles para evitar este riesgo. Una de las soluciones para gestionar este problema es la implantación de un Plan de Movilidad.

## PLAN DE MOVILIDAD

El Plan de Movilidad es un conjunto de estrategias y medidas para la gestión racional de los desplazamientos generados con motivo del trabajo (gestiones bancarias, asistencia a una reunión en otra ciudad, reparto diario, etc.), así como los desplazamientos trabajo-casa (accidente "in itinere").

**"Uno de cada tres accidentes laborales mortales es debido a un accidente de tráfico."**



# En qué consiste el plan de movilidad...

## OBJETO PLAN DE MOVILIDAD

El objeto del Plan de Movilidad es conseguir:

- Disminuir la influencia en la salud del trabajador causada por los desplazamientos laborales.
- Control del coste económico derivado de los desplazamientos. (alquiler vehículos, mantenimientos, kilometraje, etc.).
- Reducción de los costes de siniestralidad para la empresa.
- Mejoras de conciliación de la vida familiar y laboral, menos prisas, menos estrés.
- Facilitar la obtención del Incentivo por Reducción de la Siniestralidad (Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo).
- Mejora medioambiental: menos desplazamientos, menos contaminación, menos consumo energético...

## CONTENIDO DE UN PLAN DE MOVILIDAD

### 1 Compromiso de la empresa para reducir la siniestralidad laboral vial.

Se trata de una declaración reconociendo la importancia del problema y la voluntad de contribuir a minimizarlo mediante un plan de actuación, así como el compromiso de suscribir la "carta europea de seguridad vial".



Su Mutua - Calidad y Servicio, 365 días al año

### 2 Organización de la gestión de la movilidad y la seguridad vial en la empresa.

Establecer un responsable del desarrollo del plan, así como, de los procedimientos de participación de los trabajadores.

### 3 Sistema de información sobre la movilidad y los accidentes viales en la empresa.

- Recopilación de la información sobre la movilidad de los trabajadores.
- Recopilación de estadísticas e investigación de los accidentes.

### 4 Evaluación de Riesgos.

Este documento deberá contemplar los riesgos relacionados con Seguridad Vial:

- La organización y gestión de los desplazamientos.
- El factor humano (alcohol, uso del cinturón y del casco, la velocidad, las distracciones, el uso del móvil etc.).
- El vehículo y la conducción.
- Las infraestructuras y medioambiente.

